## Corresponde EXPTE. N°: 0146/84-HCD

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Desígnase a los barrios FONAVI de esta localidad de la siguiente manera:

- a) Barrio 106 Viviendas: General San Martín
- b) Barrio 86 Viviendas: Islas Malvinas.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Por medio del Departamento Ejecutivo se arbitrarán las medidas que permitan la correcta identificación de los mismos por medio de letreros, señales, etc.-

<u>ARTICULO 3º)</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 31 de Mayo de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0071/84